

## Bases 2° Concurso “Nanometrajes Preventivos Paine”

- 1.- El concurso está abierto a estudiantes de 7° y 8 ° básico de todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Paine.
- 2.- La temática de los nanometrajes es “Prevención del Consumo de Drogas y/o Alcohol” El estilo de edición y abordaje del video es libre.
- 3.- Los nanometrajes pueden ser grabados con celular o cámara, deben tener una duración mínima de 30 segundos y máxima de 60 segundos.
- 4.- Cada Establecimiento puede presentar un máximo de dos nanometrajes, con la participación máxima de 5 integrantes en cada uno.
- 5.- Los nanometrajes deben ser entregados en formato MP4 en un sobre sellado dirigido a Srta. Yolanda Cisterna, Programa Senda Previene en la Comunidad, en las dependencias de DIDECO ubicado en Avenida 18 de Septiembre # 1421. Al interior del sobre en una hoja se deben indicar los siguientes antecedentes: título, año de realización, y los antecedentes personales del(los) autor(es), nombre completo, RUT, teléfono, edad, curso y Establecimiento Educativo.
- 6.- El Período de Recepción será desde el 01 de Octubre de 2018 y cerrará impostergablemente el día 12 de Octubre de 2018.
- 7.- El Jurado está compuesto por:
  - Directora Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Programa Senda Previene en la Comunidad Paine
  - Representante Institución Colaboradora.

Quiénes elegirán:

1° Lugar

2° Lugar

3° Lugar

El resultado del concurso será informado en la ceremonia de premiación el día 07 de Noviembre 2018 a las 9:30 am en las dependencias del Centro Cultural de Paine, ubicado en Av. 18 de Septiembre #39.